

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”.

COMUNICADO 005-2010 - CAFAE SUNARP
II ETAPA
DEVOLUCIÓN DE DERECHO DE INSCRIPCIÓN
A NIVEL NACIONAL PARA LAS PERSONAS QUE REGISTRARON
EN LA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA DEVOLUCIÓN
A NIVEL NACIONAL

Se pone en conocimiento del público lo siguiente:

1. Las personas que se inscribieron en la segunda oportunidad otorgada para la devolución a nivel nacional (cuyo plazo venció el 14 de Mayo de 2010), se les comunica que a partir del lunes 12 de Julio de 2010 aparecerán los listados respectivos en un banner de la página Web de la SUNARP, y la devolución se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

- Para las personas registradas para su cobro en la Sede Central de la SUNARP, a partir del martes 13 de Julio de 2010 y hasta el cierre del ejercicio 2010 efectuarán el cobro de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Sede Central de la SUNARP, Calle Mayor Armando Blondet 260, San Isidro, 2do piso Área de Contabilidad (Sr. Paul Franco Tataje).

Horario: de 9.30 a.m. hasta las 12.30 p.m. y de 2.30 p.m. hasta las 5.00 p.m.

Los interesados deberán portar su documento de identidad y entregar el original de la Papeleta de Depósito original por los S/. 50.00 en la cuenta corriente N° 0000-236047 CAFAE-SUNARP debidamente refrendada por el Banco de la Nación.

- Para las personas registradas para su cobro en las Zonas Registrales de I Sede Piura (Oficina de Piura), II Sede Chiclayo (Oficinas de Cajamarca y Chiclayo), III Sede Moyobamba (Oficina de Tarapoto), V Sede Trujillo (Oficina de Trujillo), VI Sede Pucallpa (Oficina de Coronel Portillo), VII Sede Huaráz (Oficina de Chimbote), VIII Sede Huancayo (Oficinas de Huancayo, Huánuco y Pasco), IX Sede Lima (Oficinas de Barranca, Cercado, Comas, Huacho, La Molina, San Isidro y Villa El Salvador), X Sede Cusco (Oficinas de Cusco y Espinar), XI Sede Ica (Oficinas de Ayacucho, Chincha, Huancavelica, Ica y Nasca), XII Sede Arequipa (Oficina de Arequipa), y XIII Sede Tacna (Oficinas de Juliaca, Moquegua y Tacna), se está transfiriendo los recursos correspondientes, debiéndose iniciar la devolución el día 23 de Julio de 2010 y hasta el cierre del ejercicio 2010.

Los interesados deberán portar su documento de identidad y entregar el original de la Papeleta de Depósito original por los S/. 50.00 en la cuenta corriente N° 0000-236047 CAFAE-SUNARP debidamente refrendada por el Banco de la Nación.

3. Para las personas que se registraron en la primera oportunidad para la devolución, correspondiente a la Sede Central de la SUNARP, y que hasta la fecha no se han apersonado para el cobro, se les comunica que se ha ampliado el plazo

hasta el cierre del ejercicio 2010, por lo que podrán efectuar su cobro de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Sede Central de la SUNARP, Calle Mayor Armando Blondet 260, San Isidro, 2do piso Área de Contabilidad (Sr. Paul Franco Tataje).

Horario: de 9.30 a.m. hasta las 12.30 p.m. y de 2.30 p.m. hasta las 5.00 p.m.

Los interesados deberán portar su documento de identidad y entregar el original de la Papeleta de Depósito original por los S/. 50.00 en la cuenta corriente N° 0000-236047 CAFAE-SUNARP debidamente refrendada por el Banco de la Nación.

Lima, 09 de Julio de 2010

CAF AE SUNARP